RECOMENDACIÓN UIT-D 21

TIC y cambio climático

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubái, 2014),

considerando

*a)* que el cambio climático es una realidad innegable y que es urgente emprender medidas a escala mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) con el fin de evitar consecuencias devastadoras para nuestras sociedades;

*b)* que en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Hyderabad en 2010 (CMDT‑10) se indicó que las telecomunicaciones/TIC pueden aportar una contribución sustancial a la vigilancia del cambio climático así como a la atenuación de sus efectos negativos y la adaptación a los mismos;

*c)* que en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones celebrada en Ginebra en 2012 (CMR-12) se revisó la Resolución 673 (Rev. Ginebra, 2012), ''Importancia de las aplicaciones de radiocomunicaciones para la observación de la Tierra'';

*d)* que en la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Guadalajara en 2010 (PP-10) se adoptó la Resolución 182 (Guadalajara, 2010), ''El papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el cambio climático y la protección del medio ambiente";

*e)* que la Resolución 66 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT, "Tecnologías de la información y la comunicación y cambio climático", indica que las aplicaciones radioeléctricas de teledetección a bordo de satélites son los principales instrumentos de observación mundial utilizados por el Sistema Mundial de Observación del Clima para dicho fin, así como para la predicción de catástrofes, y la detección y atenuación de los efectos negativos del cambio climático;

*f)* que los costos económicos impuestos a los seres humanos, las sociedades y los ecosistemas a raíz de fenómenos meteorológicos impuestos extremos y catástrofes están en aumento;

*g)* que los modelos de clima elaborados indican que, en el futuro, el continuo incremento de las concentraciones de gases con efecto invernadero podrá causar un mayor número de fenómenos meteorológicos extremos;

*h)* que, según la Resolución 30 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, los países, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países costeros a muy bajo nivel del mar son vulnerables al cambio climático mundial y al aumento del nivel del mar;

*i)* que el proceso propiciado por el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como las negociaciones que se están llevando a cabo en el seno de su Comité Intergubernamental de Negociación, son importantes acciones que se están realizando a escala internacional para responder a la amenaza del cambio climático, reducir sus efectos negativos y ayudar a todos los Estados Miembros de la UIT, en especial los PMA, a adaptarse a sus consecuencias perjudiciales,

observando

*a)* que las TIC pueden contribuir a un desarrollo más rápido de varios sectores sociales y económicos en los países, y que llevan a la igualdad de oportunidades para toda la humanidad;

*b)* que estos progresos son particularmente perceptibles en los segmentos más vulnerables de la sociedad en las zonas rurales y remotas, y contribuyen al crecimiento integrador de la sociedad;

*c)* que prestar asistencia a los países en desarrollo para la formulación de estrategias y medidas nacionales y regionales sobre la utilización de las TIC ayuda a reducir los efectos devastadores del cambio climático y responder a los mismos;

*d)* que es necesario disponer de un plano actualizado de los posibles trastornos que pudieran ocasionarse debido a las consecuencias del calentamiento climático;

*e)* que cartografiar las zonas vulnerables a las catástrofes naturales y elaborar sistemas de información computarizados que integren los resultados de las encuestas, las evaluaciones y las observaciones, como parte de la elaboración de estrategias de respuesta adecuadas, y adoptar políticas y medidas de adaptación, puede ayudar a reducir al mínimo la repercusión del cambio climático y la variabilidad del clima;

*f)* que asistir a los países en desarrollo para que puedan aprovechar los datos procedentes de los sistemas de detección a distancia por satélite activos y pasivos para el seguimiento climático, la predicción y detección de catástrofes y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático constituye un factor esencial para comprender mejor la evolución del clima a largo plazo;

*g)* que facilitar la participación de los Estados Miembros, a escala bilateral, regional y mundial, en la investigación, evaluación, supervisión y determinación de las consecuencias del clima, puede contribuir a la elaboración de estrategias de respuesta;

*h)* que podemos aprovechar la experiencia adquirida por algunos países que han padecido fenómenos meteorológicos extremos y que ya han integrado en sus correspondientes estrategias contra el cambio climático una serie de medidas y principios concretos;

*i)* que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) decidió poner en marcha proyectos destinados a promocionar las TIC en los ámbitos del medio ambiente, los recursos naturales, el sector de las TIC verdes y las catástrofes naturales,

reconociendo

*a)* que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando debido al aumento permanente a escala mundial del consumo de carbón, petróleo y gas que alimentan la energía;

*b)* que 2012 ha sido el décimo año más caluroso desde el comienzo de los registros de temperatura en 1880. Las temperaturas medias anuales a escala mundial en la tierra y la superficie de los océanos se sitúan en 0,57° C por encima de la media del decenio de 1950 y en unos 0,8° C por encima de la media estimada en 1880;

*c)* que se observan cambios en los patrones de precipitaciones: las regiones húmedas del mundo (de latitudes medias a altas en el hemisferio norte y regiones tropicales) están experimentando de forma general un aumento en las precipitaciones, y en las regiones más secas, una disminución de las mismas;

*d)* que en el transcurso de los últimos 50 años se han observado aumentos de temperatura en las cuencas de los Océanos Atlántico, Pacífico e Índico, y que estos incrementos no pueden atribuirse a cambios en la actividad solar, las erupciones volcánicas u otras variaciones naturales;

*e)* que debido a la utilización, desde 1880, de instrumentos en tierra y de satélites de teledetección, el aumento constante del nivel medio del mar constituye un hecho científico que no da lugar a ninguna duda;

*f)* que el aumento del nivel medio del mar representa una amenaza para las pequeñas islas y las ciudades costeras,

reconociendo también

*a)* que las telecomunicaciones/TIC revisten una importancia crucial para el desarrollo económico, social y cultural;

*b)* que los países estiman que es esencial intensificar el acceso a Internet y alentar la formación en las TIC en el marco de la adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta la cantidad insuficiente de datos recogidos a nivel local y enviados para análisis;

*c)* que ciertos países desean tener mayor conocimiento de la reducción del consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como de las TIC que podrían funcionar consumiendo menos energía y con menos mantenimiento, y quieren conocer los beneficios cuantitativos correspondientes en materia de cambio climático;

*d)* que ciertos países desean tener mayor conocimiento de los efectos negativos o de las repercusiones vinculadas a la no utilización de TIC "verdes", así como de la manera en que estas últimas pueden contribuir a reducir el calentamiento mundial,

recomienda

1 que los países elaboren directrices, prácticas más óptimas, e implementen políticas nacionales y medidas afines para facilitar la utilización de las TIC con miras a luchar contra los problemas planteados por el cambio climático;

2 que se preste asistencia a los países para que puedan efectuar mayores inversiones en los servicios de vigilancia meteorológica con objeto de prevenir fenómenos extremos con resultados posiblemente devastadores, en la medida en que una mejora de las previsiones sería relativamente poco costosa y contribuiría a reducir los estragos causados por las inundaciones, las sequías y los ciclones tropicales;

3 que los países estén mejor informados con respecto al cambio climático en general y que puedan tener un acceso más fácil a los datos meteorológicos (por satélite o vía terrestre) y mejor comprensión de los mismos para que puedan invertir en las tecnologías;

4 que los países elaboren programas de formación con miras a una mejor utilización de todos los datos de vigilancia;

5 que se elabore un programa sobre la base de datos numéricos reales que muestren los efectos de una reducción del consumo de energía y las ventajas de las TIC;

6 que se adopten estrategias innovadoras centradas en las TIC para adaptarse al cambio climático y atenuar sus consecuencias a largo plazo;

7 que, en la medida en que sea posible que las TIC funcionen en condiciones meteorológicas difíciles (altas temperaturas, humedad elevada, etc.), se ayude con urgencia a los países a adoptar TIC verdes menos costosas, más resistentes y más fiables;

8 que se establezca una mejor cooperación entre los países en esferas vinculadas al control de los datos meteorológicos y para atenuar los efectos del cambio climático utilizando las TIC,

recomienda además

1 que los Miembros de la UIT sigan adoptando las medidas necesarias para crear un entorno favorable en los ámbitos nacional, regional e internacional a la promoción del desarrollo y la inversión en el sector de las TIC, la meteorología y la previsión de fenómenos meteorológicos extremos;

2 que los trabajos encaminados a un mayor desarrollo en el ámbito de las TIC y el cambio climático prosigan y sean considerados por los países como una prioridad y una tarea urgente,

invita al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

1 a seguir contribuyendo activamente a la mejora de las actividades relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;

2 a seguir organizando conjuntamente eventos con los demás Sectores de la UIT a fin de reducir las duplicaciones y mejorar el intercambio de información entre los Sectores y los Estados Miembros.